



(MÁLAGA)

EXTRACTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Nº 7, 8, 9 Y 10 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 21 DE MARZO DE 2024 RELATIVOS AL EXPEDIENTE 0332 C.SM.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 0332 C.Sm. - Suministro de material de electricidad, necesario para la realización de labores de mantenimiento y reparación que realizan los Servicios eléctricos Municipales

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP mediante informe con CSV 15250327243454714376 (autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>).

Se observa error material en la suma total de la puntuación de la entidad licitadora NIF: B18298679 TREBOLUZ SL resultado:

Lote 1: 95,70 puntos.

Lote 2: 94,18 puntos.

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe con las correcciones antes indicadas.

8.- Propuesta adjudicación: 0332 C.Sm. - Suministro de material de electricidad, necesario para la realización de labores de mantenimiento y reparación que realizan los Servicios eléctricos Municipales

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa aprueba por unanimidad la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Lote 1: Suministro de material fungible de uso habitual.

Orden: 1NIF: A96933510 SONEPAR SPAIN, S.A.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 98.57

Total puntuación: 98.57

Orden: 2NIF: B18298679 TREBOLUZ SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95.7

Total puntuación: 95.7

Orden: 3NIF: B29592664 DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 88.13

Total puntuación: 88.13

Orden: 4NIF: B41715210 SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 87.74

Total puntuación: 87.74

Orden: 5NIF: B64471840 GRUPO ELECTRO STOCKS SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 68.54

Total puntuación: 68.54



(MÁLAGA)

Orden: 6NIF: A29201290 VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

, proponiéndose requerir a la entidad con mayor puntuación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por el documento europeo único de contratación a los efectos del art. 140 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

9.- Propuesta adjudicación: 0332 C.Sm. - Suministro de material de electricidad, necesario para la realización de labores de mantenimiento y reparación que realizan los Servicios eléctricos Municipales

La mesa de contratación acuerda incluir de nuevo el presente punto, debido a que únicamente se ha realizado en el punto 8 la propuesta de adjudicación del Lote 1 y por error se ha cerrado el punto. Por lo que procede la propuesta del Lote 2.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa aprueba por unanimidad la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Lote 2: Suministro de material de inversiones.

Orden: 1NIF: B64471840 GRUPO ELECTRO STOCKS SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B18298679 TREBOLUZ SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 94.18

Total puntuación: 94.18

Orden: 3NIF: A96933510 SONEPAR SPAIN, S.A.U.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 94.13

Total puntuación: 94.13

Orden: 4NIF: B29592664 DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 90.96

Total puntuación: 90.96



(MÁLAGA)

Orden: 5NIF: B41715210 SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 88.28

Total puntuación: 88.28

Orden: 6NIF: A29201290 VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

, proponiéndose requerir a la entidad con mayor puntuación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por el documento europeo único de contratación a los efectos del art. 140 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

10.- Propuesta adjudicación: 0332 C.Sm. - Suministro de material de electricidad, necesario para la realización de labores de mantenimiento y reparación que realizan los Servicios eléctricos Municipales

La mesa de contratación acuerda incluir de nuevo el presente punto, debido al funcionamiento de la plataforma que no ha permitido realizar las propuestas de adjudicación de lotes por separado por lo que procede volver a realizar la propuesta de adjudicación conjuntamente.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa aprueba por unanimidad la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Lote 1: Suministro de material fungible de uso habitual.

Orden: 1NIF: A96933510 SONEPAR SPAIN, S.A.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 98.57

Total puntuación: 98.57

Orden: 2NIF: B18298679 TREBOLUZ SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95.7

Total puntuación: 95.7

Orden: 3NIF: B29592664 DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 88.13

Total puntuación: 88.13

Orden: 4NIF: B41715210 SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.



(MÁLAGA)

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 87.74
Total puntuación: 87.74
Orden: 5NIF: B64471840 GRUPO ELECTRO STOCKS SL
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 68.54
Total puntuación: 68.54

- Lote 2: Suministro de material de inversiones.

Orden: 1NIF: B64471840 GRUPO ELECTRO STOCKS SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100
Orden: 2NIF: B18298679 TREBOLUZ SL
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 94.18
Total puntuación: 94.18
Orden: 3NIF: A96933510 SONEPAR SPAIN, S.A.U.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 94.13
Total puntuación: 94.13
Orden: 4NIF: B29592664 DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 90.96
Total puntuación: 90.96
Orden: 5NIF: B41715210 SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 88.28
Total puntuación: 88.28

, proponiéndose requerir a la entidad con mayor puntuación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por el documento europeo único de contratación a los efectos del art. 140 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.